CURSO: ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS SUPERFICIALES DE LAS PIEZAS DE METAL: DESENGRASADO, LIMPIEZA, DECAPADO, RECUBRIMIENTO, PINTURA. PARTE ESPECÍFICA: 8H (CÓD. 880E)

8h - Presencial

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este curso es que el trabajador aprenda las técnicas preventivas adecuadas en el desempeño de su trabajo. Para la consecución de este objetivo se desarrollan los contenidos especificados en el Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal (CEM).
La metodología de formación se basa en la exposición de los contenidos del curso, incorporando supuestos prácticos y dinámicas en las que se fomenta la participación de los alumnos.
Este curso se imparte en modalidad presencial.
Duración: 8 horas.
Acción formativa homologada por la Fundación del Metal para la Formación (FMF).

El Convenio del Metal (CEM) establece una formación de reciclaje consistente en cuatro horas de formación que serán impartidas periódicamente cada cuatro años o cuando la persona trabajadora haya estado alejada, del sector al menos durante un año de manera continuada. Ver: Actividades de tratamientos superficiales de las piezas de metal: desengrasado, limpieza, decapado, recubrimiento, pintura. Formación de reciclaje: 4H (cód. 880R) – Previs | Previs

Previs es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral para impartir formación preventiva.

CONTENIDOS

Contenido conforme vigente Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal:
2.1 Definición de los trabajos: Actividades de tratamientos superficiales de las piezas de metal: desengrasado, limpieza, decapado, recubrimiento, pintura.
Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.
2.2 Técnicas preventivas específicas.
Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
Riesgos específicos y medidas preventivas.
Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.
Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal (CEM). C.8 – Operarios en actividades de tratamientos superficiales de las piezas de metal: desengrasado, limpieza, decapado, recubrimiento, pintura.

Es requisito indispensable disponer con anterioridad de diploma conforme a la normativa de la TPM, que convalide las 12 horas de la parte común de PRL 2º ciclo por oficios (PRL 20 horas de cualquier otra actividad del metal válidos a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal); Nivel Básico en PRL de actividades del metal o del sector de la construcción válido a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal.

Requisito indispensable: Entender y hablar el idioma español. En caso contrario, se requiere persona acompañante traductora

CERTIFICADOS

Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada.